

rial, se compromete a la ejecución de las obras, con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones, en la cantidad de pesetas (en letra).
(Fecha y firma.)

Villa de Vés, 30 de abril de 1964.—El Alcalde.—2.498-C.

Resolución del Ayuntamiento de Villafranca del Panadés por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y aceras del tramo «A» de la plaza de Jaime I.

Existiendo crédito suficiente presupuestado y no siendo necesaria autorización especial, se anuncia subasta para las obras de pavimentación y aceras del tramo «A» de la plaza de Jaime I, bajo el tipo de 1.202.172,05 pesetas.

Las obras comenzarán dentro de los quince días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva de la subasta y deberán estar terminadas en el plazo de cinco meses.

La garantía provisional es de 24.043,44 pesetas, debiendo completarse hasta el cuatro por ciento del valor de la adjudicación como garantía definitiva.

Las proposiciones se presentarán reintegradas con timbres del Estado y sello municipal en sobre cerrado con la inscripción: «Proposición para optar a la subasta de las obras de pavimentación y aceras en el tramo «A» de la plaza de Jaime I», hasta las trece horas del día anterior hábil al de celebración de la subasta.

La subasta se celebrará en las Casas Consistoriales el día en que se cumplan los veintifuno hábiles siguientes al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

El pago de las obras se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario tramitado a tal efecto.

Las proposiciones, que se ajustarán al artículo 30 del Reglamento de Contratación, serán del tenor siguiente:

Don domiciliado en calle de número, enterado del pliego de condiciones para la subasta de las obras

de pavimentación y aceras del tramo «A» de la plaza de Jaime I, se compromete a realizarlas, con sujeción al dicho pliego, por la cantidad de pesetas (en letra y cifras). Igualmente se compromete a cumplir, en relación con obreros y materiales, la legislación social y la de protección a la industria nacional.

Villafranca del Panadés, 30 de abril de 1964.—El Alcalde, Luis Melo García.—2.396-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle de San Antonio, entre las de Arzobispo Soldevila y Torres Quevedo.

Objeto y tipo de la misma.—Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pavimentación de la calle de San Antonio, entre las de Arzobispo Soldevila y Torres Quevedo, por el precio tipo en baja de 616.883,59 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—El plazo máximo para la total ejecución de las obras del proyecto será de cuatro meses. El pago, mediante certificaciones de obra con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes.—Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional.—Es de 12.337,67 pesetas.

Garantía definitiva.—Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.—El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos.—El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día de-

cimo. Las proposiciones pueden presentarse además de la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.—El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1964, referente a la subasta de las obras de pavimentación de la calle de San Antonio, entre las de Arzobispo Soldevila y Torres Quevedo, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto, y de los que se ha enterado el que suscribe; a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas; comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 28 de abril de 1964.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.—2.432-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro,
Déuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja con los números 820.154 de entrada y 141.197 de registro, correspondiente al depósito constituido en 19 de noviembre de 1953 por don Manuel Robledo Oguja para responder de la fianza del canon de carreteras para el camión marca «M.A.N.», matrícula M. 99.197, de la cale M.D.C.N. Importa el depósito 7.500 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta oficina, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Ofi-

cial» de esta provincia sin haberlo presentado (artículo 36 del Reglamento).

Madrid, 11 de abril de 1964.—El Administrador, Francisco Martínez Hinójosa.—2.452-C.

Juzgado de Delitos Monetarios

MADRID

El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez especial de Delitos Monetarios,

Hace saber: Que en el procedimiento número 240/1963 de este Juzgado se ha dictado sentencia número 8.277, cuyos encabezamiento y parte dispositiva textualmente dicen: «El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, habiendo visto el presente proceso, por delito monetario, tramitado con el número 240 del año 1963, contra Teodoro Arnold, súbdito suizo, residente en Zurich, Director Gerente de la entidad bancaria «Cambio Valorenbank», con domicilio so-

cial en aquella capital, calle Zohutsengassen, número veintiuno, y declarado en rebeldía; Eduard Paul Tanner, natural de Edmonton, en Canadá, nacionalizado en Suiza, hijo de Emilio y de Elena, empleado, casado, con residencia en Ginebra y en prisión provisional desde nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y tres por no haber prestado la fianza que le fué exigida; Aldo Joseph Huwiler, súbdito suizo, y cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su actual paradero, y declarado en rebeldía; Ernest Emile Schonenberger, súbdito suizo, del que asimismo se desconocen sus circunstancias personales y paradero, y también declarado en rebeldía; Constantino Wich Veiga, natural de Barcelona, de nacionalidad alemana, hijo de Enrique y de Rosa, empleado, casado, con domicilio en Barcelona, en la calle Verdi, número doscientos cuarenta y ocho, y en libertad provisional por razón de esta causa, y Antonio Blanca García, también natural de Barcelona, hijo de José y de Concepción, empleado, casado, con domicilio en Málaga, e igualmente en libertad provisional por razón de esta causa» ... «Fallo: Que debo de condenar y condeno a los inculpados en la causa,

Teodoro Arnold y Eduard Paul Tanner, como criminalmente responsables en concepto de autores de un delito de contrabando monetario, en cuantía superior a los ochenta millones de pesetas, a las penas de multa de cincuenta millones de pesetas y prisión conjunta de un año por su rebeldía a Teodoro Arnold, y a la pena de multa de cincuenta millones de pesetas a Eduard Paul Tanner, sin pena privativa de libertad por concurrir en él, en concepto de atenuante muy calificada en un orden moral de consideraciones, y conforme a dictados de conciencia, sus espontáneas colaboraciones en la comprobación de los hechos delictivos que se enjuician e identificación de las personas que intervinieron en la ejecución del delito ya citado.

Que asimismo debo condenar y condeno a los inculcados Aldo Joseph Huwiler, Ernest Emile Schonemberger, Constantino Wich Veiga y Antonio Blanca García, como criminalmente responsables en concepto de cómplices del propio delito de contrabando monetario, en cuantía superior a los ochenta millones de pesetas, a las penas de multa de diez millones de pesetas y seis meses de prisión conjunta por su rebeldía a cada uno de los Aldo Joseph Huwiler y Ernest Emile Schonemberger; a la pena de multa de trescientas mil pesetas, a Constantino Wich Veiga, y a la de cien mil pesetas, a Antonio Blanca García, por concurrir en ellos también como atenuante muy calificada, conforme a dictados de conciencia, sus espontáneas colaboraciones en la comprobación de los hechos delictivos que se sancionan e identificación de las personas que ejecutaron los hechos que integran el delito.

Debiendo sufrir unos y otros, si no satisficiesen las multas impuestas, arresto sustitutorio, a razón de un día por cada diez pesetas impagadas, y hasta el límite máximo de un año, siendo de aplicación para el pago de la multa impuesta a Eduard Paul Tanner el importe de la venta en pública subasta del automóvil marca «Simca», matrícula de Génova número 96209, que le fué intervenido, y queda embargado a las resultas de esta causa y de aplicación al pago de la multa impuesta a Constantino Wich Veiga, el importe de la fianza bancaria constituida por el mismo.

Sean también de abono para el cumplimiento, tanto de las penas privativas de libertad que como principales se imponen en esta causa, como para el cumplimiento de los arrestos sustitutorios por impago de las multas que también se imponen en esta sentencia, todo el tiempo que los inculcados y condenados hubieren estado privados de libertad por razón de este proceso.

Se decreta, asimismo, el comiso de cuantías cantidades han sido ocupadas a los condenados en el proceso e intervenidas e inmovilizadas en las distintas cuentas corrientes abiertas a sus nombres en establecimientos bancarios nacionales, y cuyos importes de saldos y relación nominal de Bancos se hacen constar en el apartado quinto del primer resultando de esta sentencia, por constituir dichas cantidades y saldos de cuentas corrientes producto de los pagos y cobros que se penan en la causa.»

Lo que se hace público a los efectos de que los condenados en rebeldía, residentes en el extranjero, Teodoro Arnold, Aldo Huwiler y Ernest Emile Schonemberger, se den por notificados, instruyéndoles de su derecho a interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación en el término de ocho días, computados desde que se presenten personalmente ante este Juzgado y por medio de escrito, que se presentará en el mismo.

Dado en Madrid a 28 de abril de 1964.—El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias.—1.371.

El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez especial de Delitos Monetarios,

Hace saber: Que con fecha 6 de abril actual, se ha dictado sentencia número 8.272, en el procedimiento número 272 de 1963, cuyos encabezamiento y parte dispositiva textualmente dicen: «El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, habiendo visto la presente causa, tramitada con el número 272/1963, por delito monetario, contra José Fernando Calduch de León, de cuarenta y cinco años de edad, hijo de José y de Gloria, natural de Barcelona, casado, industrial, vecino de Madrid, con domicilio en la calle Sagastá, número dieciséis, y contra María de los Angeles García Villafranca, conocida con el nombre y apellido de Angelina Claremont, por razón de su matrimonio con súbdito extranjero, de nacionalidad la citada María de los Angeles canadiense, casada, sin que conste tenga profesión especial, y con residencia y domicilio en Montreal (Canadá)» ... «Fallo: Que debo condenar y condeno a los inculcados en esta causa, María de los Angeles García Villafranca y José Fernando Calduch de León, como criminalmente responsables en concepto de coautores de un delito monetario, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a las penas de multa de setecientos mil pesetas a la primera, y trescientas mil pesetas al segundo.

Y condenándoles al cumplimiento de un arresto sustitutorio de un día por cada diez pesetas insatisfechas, en su caso, de las multas que como penas se les imponen en esta sentencia, y hasta el límite máximo de un año, para cada uno de los condenados.

Notifíquese esta resolución a los interesados, directa y personalmente al residente en España, y por medio de edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado», respecto al residente en el extranjero, instruyéndoles de su derecho a interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, al residente en España, dentro de los ocho días siguientes al de notificación de esta sentencia, y por medio de escrito presentado en este Juzgado.»

Lo que se hace público a los efectos de notificación de la condenada, residente en el extranjero, María de los Angeles García Villafranca, y de su comparecencia personal física en relación con el plazo de ocho días que para la interposición de recursos previene el artículo 18 de la Ley de Delitos Monetarios de 24 de noviembre de 1938.

Dado en Madrid a 22 de abril de 1964.—El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias.—1.372.

El Excmo. Sr. D. José Villarias Bosch, Juez de Delitos Monetarios,

Hace saber: Que en el procedimiento número 33/60 de este Juzgado se dictó sentencia con el número 8.274 en fecha 20 de abril de 1964, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue, copiadlos al pie de la letra:

«El Excmo. Sr. D. José Villarias Bosch, Juez de Delitos Monetarios, ha visto el procedimiento número 33/60 contra Albert Duhart, mayor de edad, soltero, agente de seguros, de nacionalidad francesa, vecino de Bayona, plaza del Reducto, número 3, piso 3.º, hijo de Juan y de Elena; y Francisco Lasa Apalategui, mayor de edad, soltero, soldador, natural y vecino de Ataun, con domicilio en Casa Querejeta-enea, hijo de Ramón y Justa, declarado en rebeldía en el presente procedimiento.

Fallo: Que declarando como declaro autor responsable de un delito monetario en grado de consumación a Albert Duhart, debo condenarle y le condeno a pena de multa de diez mil pesetas, que se hará efectiva con cargo a la fianza depositada en autos, con devolución de las treinta mil pesetas restantes en período de ejecución de sentencia; en el mismo concepto de autor de delito consumado debo condenar y condeno en rebeldía a Francisco Lasa Apalategui a la pena de multa en cuantía de doscientas mil pesetas, más a la prisión de seis meses y un día; en caso de impago de la sanción pecuniaria que se impone deberá cumplir prisión subsidiaria que proceda al aplicar las normas que contienen los párrafos segundo y tercero del artículo octavo de la Ley de 24 de noviembre de 1938.

Al notificar esta resolución se hará saber a los condenados el derecho que les asiste de poder recurrir ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación dentro de los ocho días siguientes al de la notificación, precisamente mediante escrito que deberá ser presentado en este Juzgado Especial dentro del indicado plazo.»

Lo que se hace público a efectos de notificación y comparecencia personal física de ambos inculcados en relación con el plazo para interponer el recurso que previene el artículo 18 de la Ley de Delitos Monetarios, de 24 de noviembre de 1938.

Dado en Madrid a 27 de abril de 1964. El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias.—1.373.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

OVIEDO

Desconociéndose el actual domicilio de Juan Maynat Estévez, que últimamente lo tuvo en Mataró (Barcelona), por la presente se le hace saber:

Que el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal de Contrabando y Defraudación de Oviedo, en el expediente 48/1963, instruido por aprehensión de tabaco, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se le comunica advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente a la publicación de la presente notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se le hace saber que el ilustrísimo señor Presidente de dicho Tribunal ha acordado convocar sesión del Pleno para el día 22 de mayo de 1964, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 48/1963, instruido por contrabando de tabaco, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, y para que presente y proponga, en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica a los efectos de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Procedimiento.

Oviedo, 29 de abril de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—3.452-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Jefatura de Obras Públicas

GRANADA

De conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación

Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante el plazo de quince días hábiles para pedir rectificación de posibles errores en la relación de interesados del expediente de expropiación forzosa instruido con motivo de las obras de la carretera nacional 340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, p. k. 40,39 al 40,61; acondicionamiento del barranco de la Retama, término municipal de Albuñol, o para for-

mular alegaciones sobre la necesidad de ocupación o disposición de los bienes que se pretende realizar por motivos de fondo o forma, debiendo aportarse los documentos de prueba en que se base la alegación, lo que podrá hacerse ante la Alcaldía de Albuñol (Granada) y ante esta Jefatura.

En esta Jefatura de Obras Públicas, Gran Vía, 32, puede examinarse el plano de la zona que se expropia.

Granada, 24 de marzo de 1964.—El Ingeniero Jefe.—2.442-E.

Relación de interesados

| Número | Nombre | Título | Domicilio | Naturaleza de los bienes |
|--------|-----------------------------|--------------|--------------------------------|--------------------------|
| 1 | D. Pedro Rodríguez Manzano | Propietario | Albuñol. Anejo de La Rábita | Rústica. |
| 2 | D. Ramón Castilla Castilla | Propietario | Albuñol. Cortijo Los Castillas | Rústica. |
| 3 | D.ª Josefina Rivas Ortega | Propietaria | Albuñol. Anejo de La Rábita | Rústica. |
| 3 | D. Gabriel Guarda Martín | Arrendatario | Albuñol. Haza de la Mora | — |
| 3 | D. Francisco Manzano Viñolo | Arrendatario | Albuñol | — |
| 3 | D. Angel López Rivas | Arrendatario | Albuñol. Barranco de Chilches | — |

TARRAGONA

Atendiendo a las facultades que le vienen conferidas con arreglo a lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 120 de su Reglamento, esta Jefatura, y en su nombre el Jefe de la misma, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 18 de la aludida Ley y concordantes del citado Reglamento, ha resuelto publicar la relación nominal y correlativa de las personas o entidades a las que en principio es preciso expropiar bienes inmuebles, con motivo de las obras de la carretera comarcal 246 de Barcelona a Valls, entre los puntos kilométricos 56,000

al 62,943, en el término municipal de Vendrell, concediéndose un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a fin de que todos los que se crean afectados formulen las reclamaciones que estimen convenientes, a los efectos de subsanar posibles errores, en la relación o en orden a la necesidad de ocupación de las fincas que se han de expropiar (artículo 19). Las reclamaciones deberán presentarse bien ante la Alcaldía de Vendrell, bien ante la Jefatura Provincial de Obras Públicas u Organismo competente durante el plazo señalado.

Asimismo, y por imperio del artículo tercero de la citada Ley de Expropiaciones,

todos los que aparezcan en la relación que sigue, así como aquellos otros que creyeran tener algún derecho sobre los bienes afectados a la expropiación, deberán acreditar su condición de propietarios o de titulares de un derecho real sobre el mismo, bien dentro del plazo de información pública abierto, o a lo sumo en un nuevo plazo de diez (10) días, contados a partir del siguiente de finalizado el anterior, vistos el apartado cuarto del artículo 75 de la Ley de Procedimiento Administrativo vigente, parándole en caso contrario el perjuicio que le corresponde con arreglo a derecho.

Tarragona, 24 de marzo de 1964.—El Ingeniero Jefe, José María de Retes.—2.479-E.

Término municipal de Vendrell

| Nombre de la persona o entidad afectada | Domicilio | Cultivo |
|---|-------------------------------------|---|
| Don José Mestres Romeu | C. Mar. Calafell | Olivar, algarrobos y monte bajo. |
| Don José Mestres Romeu | C. Mar. Calafell | Algarrobos y monte bajo. |
| Don José Mestres Romeu | C. Mar. Calafell | Algarrobos y monte bajo. |
| Don Jose Mestres Romeu | C. Mar. Calafell | Algarrobo, olivo y monte bajo. |
| Don José Mestres Romeu | C. Mar. Calafell | Algarrobos, pinar y monte bajo. |
| Doña Josefina Romeu Riera | C. Jaime Ramón, 15. Vendrell | Olivar, algarrobos, viña, cereales y pinar. |
| Doña Josefina Romeu Riera | C. Jaime Ramón, 15. Vendrell | Olivar, algarrobos, viña, cereales, pinar y monte bajo. |
| Doña Teresa Toldrà Baixadós | Sebastián Santacana (Monsen Jaime) | Algarrobos, pinar y monte bajo. |
| Don Manuel Miralles Villanueva | Hotel Rosaleda. Villanueva y Geltrú | Algarrobos y monte bajo. |
| Don Pablo Sabanés Ribas | Hotel Rosaleda. Villanueva y Geltrú | Algarrobos y monte bajo. |
| Don Juan Vidal Castellví | Bellvey | Algarrobos y monte bajo. |
| Doña Carmen Bertrán Pujol | C. C. Sotelo, 6. Calafell | Olivar y viña. |
| Doña Carmen Bertrán Pujol | C. C. Sotelo, 6. Calafell | Olivar y viña. |
| Don Magín Juan Romeu | C. Torredembarra, 20. Calafell | Olivar. |
| Don Magín Juan Romeu | C. Torredembarra, 20. Calafell | Olivar y cereales. |
| Don José Caralt Figueras | San Francisco. Vendrell | Algarrobos y monte bajo. |
| Don José Serra Claramunt | C. C. Alta, 17. Vendrell | Algarrobos y monte bajo. |
| Doña Francisca Armengol Vidal | Hotel Rosaleda. Villanueva y Geltrú | Algarrobos, olivos y monte bajo. |
| Don José Castell Figueras | | Algarrobos, olivos y monte bajo. |
| Don Francisco Folch | S. San Magín, 52 | Algarrobos y monte bajo. |
| Don Francisco Folch | S. San Magín, 52 | Algarrobos. |
| Municipio | Plaza Sr. Murillo, 1. Vendrell | Algarrobos y monte bajo. |
| Doña María Antonia Ribas Palau | Plaza España, 7. Vendrell | Olivos. |
| Hermanos de don Juan Farré Vila | Tarragona, 159. Barcelona | Algarrobos y monte bajo. |
| Don Antonio Cañellas Carbonell | | Olivos y monte bajo. |

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Jesús del Hierro González.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 2,5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Boedo.

Término municipal en que radicarán las obras: Osorno (Palencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1937, modificado por el de 27 de

marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Va-

lladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 23 de abril de 1964.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz. 550-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Ruigómez y Momeñé, S. A.»

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Un litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyos Mendiondo y Ohdategui.

Término municipal en que radicarán las obras: Miravalles (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo (plaza de España, número 2), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 24 de abril de 1964.—El Comisario Jefe. A. Dañobeitia.—579-D.

JUNTAS SINDICALES DE LOS VALORES DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas y el de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

GERONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y por estar incluida dentro de las excepciones dispuestas en el artículo primero del Decreto 157/1963, de 26 de enero de 1963, se somete a información pública la solicitud de la concesión que dispone la Ley de 24 de noviembre de 1939, para la instalación industria que se cita a continuación, pudiendo los interesados que se consideren ción y funcionamiento de la ampliación de afectados presentar en esta Delegación de Industria (calle Eximenis, número 8, segundo), y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Peticionario: «F. E. C. S. A.»

Emplazamiento: Campdevanol y Ripoll.

Objeto de su petición: Instalación de cinco líneas trifásicas a 25.000 V.; la primera subterránea y las restantes aéreas, de 55 metros, 387 metros, 80 metros, 16 metros y 114 metros, y cinco estaciones transformadoras de 320, 100, 500, 100 y 50 KVA.

Capital: 863.675,00 pesetas.

Gerona, 29 de abril de 1964.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—3.457-B.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Objeto: Instalar 805 metros de línea aérea trifásica, conductores de cobre de 10 milímetros cuadrados, que, partiendo de la línea a 22 KV. de «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.», a su paso por el Sauzal, terminará en estación transformadora de 15 KVA., 22.000/380/220 V., y distribución en los barrios San José y Las Riquelas del Sauzal.

Se emplearán materiales nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la Orden ministerial del 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de abril de 1964.—El Ingeniero Jefe. (Ilegible).—3.458-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

LA CORUÑA

Cambio fuerza en molino maquilero

Peticionario: Don Juan Pampín López. Objeto de la petición: Sustituir fuerza

Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 150.000 obligaciones simples y al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 150.000, al 6,95 por 100 de interés anual, pagadero por semestres vencidos en 20 de diciembre y 20 de junio de cada año, y prima de 1,34 pesetas por título, pagadera en 20 de diciembre de cada año, con impuestos a cargo de los tenedores, excepto el de negociación, que lo satisfará la Sociedad, habiéndose concedido por el Ministerio de Hacienda una desgravación del 50 por 100 de los impuestos correspondientes, amortizables a la par en

motriz térmica por eléctrica en molino maquilero piensos.

Localidad del emplazamiento: Calle Santiago, sin número. Arzúa.

Capital: 128.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 2 de mayo de 1964.—El Jefe provincial, Francisco Muñoz Mayo.—3.455-B.

Nueva industria

Peticionario: Don Isidro Peiteado Salgado.

Objeto de la petición: Implantar un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Visantofa-Seoane-Santiso.

Capital: 60.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 2 de mayo de 1964.—El Jefe provincial, Francisco Muñoz Mayo.—3.456-B.

SECRETARIA

GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don José Calvo Vilella, en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 40 viviendas de T. S. y urbanización en Villamediana de Iregua (Logroño), ante esta Jefatura Nacional o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción y liquidación definitiva de las obras.

Madrid, 30 de abril de 1964.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela. 2.392-A.

veinte años, a partir de 1965, reservándose la Sociedad, entre otras, la facultad de anticipar la amortización total o parcialmente, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Unión Cerrajería, S. A.», domiciliada en Mondragón, mediante escritura pública de 6 de diciembre de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 28 de abril de 1964.—El Secretario, Juan Lazcano.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio Egusquiza.—2.537-C.

BANCO DE ESPAÑA

184 sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 1908, canjeada en 1949; por la suma de pesetas un millón quinientas sesenta y cinco mil.
102 sorteo para la amortización de la Deuda al 3 por 100, emisión de 1928, canjeada en 1949; por la suma de pesetas cuatro millones setecientos mil.
12 sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 20 de enero de 1950; por la suma de pesetas ciento cincuenta millones quinientas mil.

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar las referidas sumas en este trimestre, que vencerá el 1 de julio próximo, como se indica en los respectivos cuadros siguientes:

| Series | Bolas encan­teradas | Títulos que repre­sentan | Capital — Pesetas nominales | Bolas que han de extraerse | Títulos que se amortizan | Capital que se amortiza — Pesetas | A pagar por intereses — Pesetas | Total intereses y amortización — Pesetas |
|--|---------------------|--------------------------|-----------------------------|----------------------------|--------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|--|
| <i>Emisión de 1908, al 4 por 100, canjeada en 1949</i> | | | | | | | | |
| A | 901 | 9.010 | 4.505.000 | 48 | 480 | 240.000 | 45.050 | 285.050 |
| B | 180 | 1.800 | 4.500.000 | 9 | 90 | 225.000 | 45.000 | 270.000 |
| C | 144 | 1.440 | 7.200.000 | 8 | 80 | 400.000 | 72.000 | 472.000 |
| D | 541 | 541 | 6.762.500 | 30 | 30 | 375.000 | 67.625 | 442.625 |
| E | 235 | 235 | 5.875.000 | 13 | 13 | 325.000 | 58.750 | 383.750 |
| | 2.001 | 13.026 | 28.842.500 | 108 | 693 | 1.565.000 | 288.425 | 1.853.425 |
| <i>Emisión de 1928, al 3 por 100, sin impuesto, canjeada en 1949</i> | | | | | | | | |
| A | 1.708 | 170.800 | 85.400.000 | 5 | 500 | 250.000 | 640.500 | 890.500 |
| B | 6.310 | 63.100 | 157.750.000 | 17 | 170 | 425.000 | 1.183.125 | 1.608.125 |
| C | 6.728 | 67.280 | 336.400.000 | 18 | 180 | 900.000 | 2.523.000 | 3.423.000 |
| D | 12.619 | 12.619 | 157.737.500 | 34 | 34 | 425.000 | 1.183.031,25 | 1.608.031,25 |
| E | 15.610 | 15.610 | 390.250.000 | 42 | 42 | 1.050.000 | 2.926.875 | 3.976.875 |
| F | 7.258 | 7.258 | 362.900.000 | 19 | 19 | 950.000 | 2.721.750 | 3.671.750 |
| G | 614 | 614 | 61.400.000 | 2 | 2 | 200.000 | 460.500 | 660.500 |
| H | 614 | 614 | 153.500.000 | 2 | 2 | 500.000 | 1.151.250 | 1.651.250 |
| | 51.461 | 337.895 | 1.705.337.500 | 139 | 949 | 4.700.000 | 12.790.031,25 | 17.490.031,25 |
| <i>Emisión de 20 de enero de 1950, al 4 por 100</i> | | | | | | | | |
| A | 437 | 437.000 | 437.000.000 | 8 | 8.000 | 8.000.000 | 17.480.000 | 25.480.000 |
| B | 432 | 432.000 | 2.160.000.000 | 8 | 8.000 | 40.000.000 | 86.400.000 | 126.400.000 |
| C | 435 | 217.500 | 2.175.000.000 | 8 | 4.000 | 40.000.000 | 87.000.000 | 127.000.000 |
| D | 447 | 89.400 | 2.235.000.000 | 8 | 1.600 | 40.000.000 | 89.400.000 | 129.400.000 |
| E | 777 | 23.310 | 1.165.500.000 | 15 | 450 | 22.500.000 | 46.620.000 | 69.120.000 |
| | 2.528 | 1.199.210 | 8.172.500.000 | 47 | 22.050 | 150.500.000 | 326.900.000 | 477.400.000 |

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

Los sorteos tendrán lugar públicamente, en este Banco, el día 1 de junio próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y los presidirá el Director general o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas transcribiendo los títulos amortizados en los citados sorteos.

Madrid, 2 de mayo de 1964.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—3451-E.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Soceidad el extravío de los siguientes documentos:

Libretas de la Caja de Ahorros correspondientes a las cuentas números 33.515 de la oficina principal de Santander; número 2.184 de la sucursal de Ampuero; número 60.241 de la agencia urbana número 3 de Bilbao, y números 69 y 2.219 de la agencia número 1 de Santander.

Resguardos de depósito de valores números 334.791, 307.930, 307.529, 243.826, 358.132, 340.595, 386.885, 395.927, 219.658 y 219.653 de la oficina principal de Santander, y números 105.837 y 106.745 de la sucursal de Madrid.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la fecha de publicación del mismo, quedarán anulados aquellos documentos para proceder el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 2 de mayo de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz de Sautuola y López. 3.492-3.

ELECTRICA DE GUADALAJARA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 4, Madrid, para el día 29 de mayo de 1964, a las trece horas, con el siguiente orden del día:

Aprobación de la Memoria, balance y cuentas, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio 1963.

Nombramiento de consejero.
Nombramiento de censores de cuentas.
Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Madrid, 4 de mayo de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración. — 3.498-5.

MAQUINARIA INDUSTRIAL, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de la Maquinista, 41 (Barceloneta), el día 29 de mayo corriente, viernes, a las doce

horas, para deliberar y resolver acerca de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1963, gestión del Consejo y de sus delegados, distribución de beneficios y fijación del dividendo a repartir, ratificación del nombramiento de un consejero, renovación de los que estatutariamente cesan en el presente ejercicio y nombramiento de censores de cuentas.

Tendrán derecho de asistencia los señores accionistas que desde esta fecha, hasta cinco días antes de la señalada para la celebración de la Junta, depositen en la caja social acciones de la Sociedad que representen, como mínimo, cinco mil pesetas nominales, de las que se expedirá el oportuno resguardo. Se considerará válido para este efecto la entrega provisional, dentro del mismo plazo, del resguardo de depósito de tales acciones, librado por cualquier entidad bancaria.

Los accionistas que no posean el mínimo de cinco mil pesetas nominales en acciones podrán agruparse en la forma necesaria y confiar su representación a uno de ellos.

Desde esta fecha, hasta la celebración de la Junta, los señores accionistas que acrediten su derecho de asistencia a la misma podrán examinar, en el domicilio

social, los documentos que han de ser sometidos a la resolución de la Junta.

Barcelona, 2 de mayo de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.515-C.

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES PEUGEOT

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los Estatutos sociales se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Cartagena, 16 y avenida de los Toreros, 6, el día 27 de mayo de 1964, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, del balance, del inventario y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Ratificación de poderes.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1964.
- 5.º Asuntos varios.

De acuerdo con los Estatutos, los extractos de inscripción de las acciones tendrán que ser depositados previamente en el domicilio social o en cualquier sucursal del Banco Hispano Americano, o en el Banco Guipuzcoano de San Sebastián o en el Crédit Lyonnais de Madrid, sirviendo los correspondientes recibos de papelita de entrada a la Junta.

Caso de no poder reunirse en primera convocatoria, la Junta se celebrará en segunda, el día 29 de mayo, en el mismo lugar y hora indicados.

Madrid, 2 de mayo de 1964.—El Consejero-Delegado.—2.518-C.

MULTIMAR, S. A.

Compañía Española de Seguros

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos sociales se convoca la Junta general ordinaria de los accionistas, en primera y segunda convocatoria, si procede, para los días 27 y 29 de mayo de 1964, respectivamente, a las diecisiete horas, en el domicilio social de la Compañía, calle Hermosilla, 28, Madrid.

La Junta se celebrará con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo, balance y cuentas del ejercicio 1963.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Reelección de consejeros.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1964.
- 5.º Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 2 de mayo de 1964.—El Secretario general, L. B. Fielding.—3.491-8.

COMPANIA DE TRANSPORTES ALTO ARAGONESA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida del General Franco, número 3, Huesca, el día 24 de mayo de 1964, a las once horas.

Se deliberará y acordará sobre los siguientes puntos:

Lectura del acta anterior, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración relativa al ejercicio de 1963. Propuesta sobre aplicación de beneficios. Nombramiento de consejeros cubriendo las vacantes producidas reglamentariamente. Nombramiento de censores de cuentas para el Ejercicio de 1964.

Rigen para la asistencia a esta Junta las condiciones particulares de los Estatutos y las generales prevenidas en la vigente legislación sobre las Sociedades Anónimas.

Huesca, 23 de abril de 1964.—El Consejo de Administración.—2.528-C.

LA ELECTRICA DE VILLANUEVA DE CORDOBA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que de acuerdo con los vigentes Estatutos sociales se celebrará (D. m.) el día 29 de mayo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o, en su defecto, el día 30 de dicho mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Calvo Sotelo, número 3, de esta población, para tratar de los siguientes puntos:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del inventario-balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1963.
- 2.º Nombramiento de vocales censores de cuentas para el ejercicio de 1964.
- 3.º Informe de la finalización del proyecto de ampliación de redes y casetas de transformación.

Villanueva de Córdoba, 2 de mayo de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Bartolomé Torrico Martos. 580-D.

FERTILIZANTES ORGANICOS, S. A.

(FERORSA)

En la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 16 de abril de 1959, se acordó por unanimidad absorber la Sociedad denominada «Humacid, S. A.», mediante la correspondiente ampliación de capital.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 145 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de mayo de 1964.—2.494-C.
1.º 9-5-1964

CEMENTOS ALBA, S. A.

Ampliación de capital

Haciendo uso el Consejo de Administración de esta Entidad de la autorización concedida al mismo por la Junta general de señores accionistas de la Sociedad, celebrada el día 4 de mayo de 1963, ha adoptado el acuerdo de ampliar el capital de la Sociedad en veintidós millones cincuenta y una mil pesetas.

A efectos de materializar la ampliación acordada, se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad lo siguiente:

1.º La emisión de veintidós mil cincuenta y una acciones, serie B, de mil pesetas nominales cada una de ellas, numeradas correlativamente del 64.256 al 86.306, ambos inclusive, a desembolsar en su totalidad, las que durante el ejercicio de 1964 tendrán derecho a la mitad de los beneficios económicos a las ya emitidas, en proporción al valor que las mismas representan.

2.º La emisión se llevará a efecto a la par, sin prima de emisión, siendo los gastos que la misma origine por cuenta de la Sociedad.

3.º El desembolso de las mil pesetas, importe nominal de cada una de las acciones que se emiten, se realizará en su integridad a partir del día 15 del próximo venidero mes de mayo, cerrándose definitivamente el plazo de suscripción el día 15 del mes de junio siguiente, llevándose a efecto los anuncios pertinentes en el «Boletín Oficial del Estado» y periódicos de mayor circulación.

4.º Atendido que el número de acciones en circulación totalmente desembolsa-

das es de 31.250, de cinco mil pesetas nominales cada una de ellas, y de 64.255, de mil pesetas nominales cada una de ellas, serie B, prorrateadas entre los accionistas actuales titulares de las mismas, que tienen derecho preferente a la suscripción de las acciones que se emiten, resultará que mediante la entrega de dos cupones número 23, correspondientes a las acciones de cinco mil pesetas, o diez cupones número 23, correspondientes a la serie B, de mil pesetas, de las poseídas por los señores accionistas de las acciones actualmente en circulación, dará derecho, previo abono de mil pesetas, a la suscripción de una nueva.

También podrá realizarse la suscripción mediante la entrega de cupones justificativos de la titularidad de diez mil pesetas nominales de acciones de la Sociedad, cualesquiera que sean sus series, lo que dará derecho a una acción de mil pesetas de la nueva emisión a la par.

Las acciones que no fueren suscritas por los señores accionistas en los plazos previstos, quedarán a disposición del Consejo de Administración para su libre adjudicación.

La suscripción podrá realizarse en el domicilio social de «Cementos Alba, Sociedad Anónima», calle de Alcalá, número 29, 4.º izquierda (Madrid); Banco Exterior de España, Banco General del Comercio y la Industria (Madrid); Bancos Popular e Hispano Americano (Jaén), y Bancos Español de Crédito y Central, en Torredonjimeno (Jaén).

Madrid, 4 de mayo de 1964.—El Consejero Secretario, A. González Ruiz.—2.488-C.

S. A. BALEAR DE FRONTONES Y ESPECTACULOS

Se convoca a la Junta general ordinaria, que se celebrará en esta ciudad, el día 26 de junio, a las quince horas, en primera convocatoria, y en su defecto, a la misma hora del día siguiente, en calle del Carmen, 20-22, para examinar y en su caso aprobar, el balance, la Memoria, las cuentas y la gestión social del Ejercicio de 1963, y nombramiento de censores para 1964. Los accionistas que deseen asistir depositarán sus acciones en un Banco con cinco días de antelación, como mínimo, a la celebración de la Junta.

Barcelona, 30 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.451-C.

HIJOS DE ARTAMENDI, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social a las doce horas del día 20 de junio próximo, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediere. Orden del día: Examen, para aprobación, del balance y cuentas del ejercicio de 1963, nombramiento de administradores y de censores de cuentas y acuerdo sobre aplicación de resultados.

Eibar, 29 de abril de 1964.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Manuel Artamendi.—574-D.

EDICIONES Y PUBLICACIONES ESPAÑOLAS, S. A.

(E. P. E. S. A.)

MADRID

Con arreglo a lo preceptuado en los artículos 13 y 14 de los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 22 de mayo, a las trece horas, en su domicilio social, calle de Oñate, número 15, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1963.

Madrid, 5 de mayo de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.500-C.

ULIBARRI, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida del Generalísimo, 66, el día 26 de mayo próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y caso de no concurrir «quorum» legal, en segunda convocatoria, al siguiente día 27, a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria e informe de los señores accionistas censores de cuentas, referente todo ello al ejercicio de 1963.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento y reelección de consejeros.
- 4.º Autorización al Consejo para ampliar el capital social.
- 5.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1964.
- 6.º Aprobación del acta de la Junta.

Para asistir a la Junta los señores accionistas deberán, con cinco días de antelación a la misma, como mínimo, efectuar el depósito de sus acciones o presentar el correspondiente resguardo bancario, en el domicilio social, donde se les canjeará por la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid, 29 de abril de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Hernández Sanjuan.—2.496-C.

JALA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que se reunirá en el domicilio social, a las diecinueve treinta horas del día 20 de mayo próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, si procediere.

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1963.
- 2.º Gestión del Consejo durante el ejercicio de 1963.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1964.
- 4.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 4 de mayo de 1964.—El Consejo de Administración.—2.490-C.

INDUSTRIAS PAPYRUS, S. A.**LOGROÑO**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 24 de mayo próximo, a las once horas, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario, balances y cuentas del ejercicio 1963.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

La segunda convocatoria, si hubiere lugar, se celebrará el día 25 del mismo mes y a la misma hora señalada.

Logroño, 25 de abril de 1964.—El Consejo de Administración.—2.486-C.

EREBUS, S. A.**Junta general ordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 21 de mayo, a las dieciocho horas, en el domicilio social, avenida Marqués de Argentera, número 27, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios del ejercicio 1963.

2.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

3.º Designación de accionistas censores titulares y suplentes para el año 1964.

Los señores accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones en la caja social con cinco días de anticipación.

De no reunir el quórum, tendrá lugar la Junta, en segunda convocatoria, el siguiente día 22, en el mismo local y hora.

Barcelona, 28 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.476-C.

MORA ROSAS, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, que se celebrará el día 25 de mayo próximo, a las doce horas, en el domicilio social, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas del ejercicio de 1963 y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para las del ejercicio de 1964.

Si la Junta general no ha podido celebrarse en primera convocatoria, se celebrará, en segunda, al siguiente día 26, en los mismos lugar y hora.

Madrid, 30 de abril de 1964.—El Consejo de Administración.—2.507-C.

**SOCIEDAD MINERA
«PICOS DE EUROPA, S. A.»**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Antonio López, número 30, de esta capital, el día 29 del corriente mes de mayo, a las diecinueve horas.

Si no se hallaren presentes suficiente número de acciones, se celebrará esta Junta en segunda convocatoria, el día 2 de junio próximo, e igual hora, para tratar de la aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1963, nombramiento de censores de cuentas y ruegos y preguntas.

Santander, 5 de mayo de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio Arce Alonso.—2.502-C.

EDICIONES IBEROAMERICANAS, S. A.**(E. I. S. A.)****MADRID**

Con arreglo a lo preceptuado en el artículo 12 de los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 22 de mayo, a las doce horas, en su domicilio social, calle de Oñate, número 15, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1963.

Madrid, 5 de mayo de 1964.—El Consejero Delegado.—2.501-C.

LA SALVADORA, S. A.**Junta general ordinaria**

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 22 de mayo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 23 del citado mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1963.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Villabona, 27 de abril de 1964.—El Consejo de Administración.—3.489-8.

LA SALVADORA, S. A.**Junta general extraordinaria**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 22 de mayo próximo, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y el día 23 del citado mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social.

2.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Villabona, 27 de abril de 1964.—El Consejo de Administración.—3.490-8.

**«PENINSULAR», SOCIEDAD ANONIMA
DE SEGUROS****MADRID**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 27 de mayo, a las doce de la mañana, y en segunda convocatoria, si hubiese lugar a ello, para el siguiente día 29, a la misma hora, en su domicilio social, calle de Velázquez, número 20, con el siguiente orden del día:

a) Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1963.

b) Nombramiento de un consejero.

c) Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1964.

Madrid, 5 de mayo de 1964.—El Secretario del Consejo, Francisco Añover. —3.499-11.

TALLERES AUTO IBERICOS, S. A.**(TAIBESA)****Junta general ordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los Estatutos sociales se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la avenida de los Toreros, número 8, el día 27 de mayo de 1964, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la Memoria, del balance y cuenta de pérdidas y ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1964.

4.º Asuntos varios.

De acuerdo con los Estatutos, los extractos de inscripción de las acciones tendrán que ser depositados en el domicilio social.

Caso de no poder reunirse en primera convocatoria, la Junta se celebrará, en segunda, el día 29 de mayo, en el mismo lugar y hora indicados.

Madrid, 2 de mayo de 1964.—El Consejero-Delegado.—2.519-C.

AUTOMOVILES LA OSCENSE, S. A.**HUESCA**

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lu-

gar el día 24 de mayo actual, a las once y media de la mañana, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1963.
- 2.º Nombramiento de consejeros.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1964.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Si procediera, esta Junta general ordinaria se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, día 25, a la misma hora.

Huesca, 1 de mayo de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración. — 2.530-C.

ESEJOS MURGUIA, S. A.

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo día veintiseis de mayo de 1964, a las doce horas del mediodía, en el domicilio social, calle Morabos, número 24, con sujeción al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria explicativa y propuesta sobre distribución de beneficios, relativo todo ello al ejercicio social de 1963.
- 2.º Aprobación de la gestión de los administradores.
- 3.º Ratificación del nombramiento de Directores gerentes.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1964.
- 5.º Asuntos varios, ruegos y preguntas.
- 6.º Redacción y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

En caso de no reunirse el quórum necesario para la celebración de la Junta general en primera convocatoria, se celebrará en segunda, en idéntico lugar y con sujeción al mismo orden del día.

Finalmente se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los Estatutos acerca del derecho de asistencia, voz y voto en las Juntas generales, encareciendo su exacto cumplimiento.

Barcelona, 28 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.— 2.600-C.

COMPANIA LEVANTINA DE EDIFICACION Y OBRAS PUBLICAS, S. A.

CLEOP

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos de la misma, que se celebrará el día 27 del corriente mes en el domicilio social, Plaza de América, 3, Valencia, a las once horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente en caso de no haber concurrido en la primera número suficiente de acciones para celebrarla.

En dicha Junta se tratará del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1963 y distribución de beneficios.
- 2.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta general, deberán dar cum-

plimiento a lo preceptuado en los artículos 20 y 21 de los Estatutos sociales.

Valencia, 4 de mayo de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Valeriano Jiménez de Laiglesia.—620-D.

INDUSTRIAS BILBAINAS DEL EMBALAJE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a todos los señores accionistas a Junta general ordinaria, la cual tendrá lugar el día 29 de mayo, a las cuatro treinta de la tarde, en primera convocatoria, o el día 30, en su caso y a la misma hora, en segunda convocatoria, en su domicilio social de Zamudio, San Martín, 16, para tratar de la aprobación de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1963, autorización al Consejo de Administración para aumentar el Capital social, nombramiento de consejeros y de censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

Zamudio, 4 de mayo de 1964.—El Presidente del Consejo.—623-D.

SOCIEDAD ANONIMA PLOMOS, ESTANOS Y ALUMINIOS LAMINADOS

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará a las trece horas del día 29 del corriente, en el domicilio social, Gran Vía, 4, 2.º, Bilbao (edificio del Banco Hispano Americano), para tratar de los puntos siguientes:

- 1.º Someter a su aprobación la Memoria, balance y cuentas sociales del ejercicio de 1963.
- 2.º Nombramiento de vocales del Consejo.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

Para tener derecho de asistencia a dicha Junta, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, oficinas de la fábrica La Herrera (Zalla), con cinco días de anticipación, sus acciones, resguardos o certificaciones bancarias de las que posean, conforme determina el artículo 13 de los Estatutos.

Bilbao, 4 de mayo de 1964.—El Consejo de Administración.—624-D.

FRIGORIFICOS DE ARAGON, S. A.

Por medio del presente anuncio se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social (Avenida San José, 50, Zaragoza), el día 26 de mayo de 1964, a las once horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1963.
- 2.º Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1963.
- 3.º Ratificación de consejeros.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 6 de mayo de 1964.—El Consejo de Administración.—625-D.

LA PARRA, S. A.

MADRID

Se convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el 23 de mayo próximo, a las doce horas, y, si procediera, en segunda, el día 24 siguiente, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1963.
- 2.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio de 1963.

3.º Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes para 1964.

Madrid, 30 de abril de 1964.—El Consejero-Secretario, Federico Trias de Bes.— 2.643-C.

TURISMO Y NAVEGACION

MADRID

Se convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 23 de mayo próximo, a las diez horas y, si procediera, en segunda, el día 24 siguiente, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la gestión de la Administración de la Sociedad durante el ejercicio de 1963.
- 2.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio de 1963.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes para 1964.

Madrid, 30 de abril de 1964.—El Administrador, Federico Trias de Bes.—2.642-C.

COMPANIA NACIONAL DE OXIGENO, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de mayo en curso, a las doce horas, en su domicilio social (Rodríguez Arias, número 8, Bilbao), para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio del año 1963.
- 2.º Designación de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

De no reunirse las asistencias previstas por la Ley y los Estatutos, en primera convocatoria, se celebrará en segunda el día siguiente, a la misma hora, y en el domicilio señalado.

Bilbao, 4 de mayo de 1964.—El Presidente, José Herrero.—2.561.

EMPRESA NACIONAL SIDERURGICA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Junta general de señores accionistas

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca la Junta general ordinaria de señores accionistas de la «Empresa Nacional Siderúrgica, S. A.», para el próximo día 27 de mayo, a las doce horas de la mañana, en el salón de actos del Instituto Nacional de Industria, calle de Padilla, número 48, Madrid, a fin de someter a su conocimiento y acuerdo los diferentes puntos que constituirán el orden del día:

- 1.º Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio correspondiente al año 1963.
- 2.º Distribución de los beneficios del indicado ejercicio.
- 3.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 108 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, así como el informe sobre dichos documentos emitidos por los accionistas censores de cuentas.

Si la reunión no pudiera celebrarse en primera convocatoria por no concurrir a ella el número de accionistas exigido por el artículo 51 de la Ley de Sociedades Anónimas, se celebraría, en segunda convocatoria, el día 29 del mismo mes de mayo, en el lugar y hora que quedan indicados.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos sociales sólo podrán concurrir a la Junta general los accionistas que posean cincuenta o más acciones. Los que no posean dicho número, podrán agruparse y otorgar su representación a otra persona, aunque no sea accionista de la Sociedad.

Los señores accionistas que deseen asistir o estar representados en dicha Junta, deberán acreditar sus derechos mediante la presentación de sus acciones o certificado de depósito en las oficinas de la Sociedad, en Madrid, calle de Conde de Peñalver, número 36; en el Instituto de Crédito de las Cajas Generales de Ahorro o en los siguientes Bancos: Bilbao, Central, Comercial, Transatlántico, Credit Lyonnais, Español de Crédito, Exterior, General de Comercio e Industria, Guipuzcoano, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Pastor, Popular Español, Rural y Mediterráneo, Santander, Urquijo y Vizcaya, donde, desde la publicación de este anuncio hasta cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta, se les facilitará la oportuna tarjeta de asistencia.

Madrid, 6 de mayo de 1964.—El Consejo de Administración.—2.597-C.

HENNINGER ESPAÑOLA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en plaza de Salamanca, número 10, primero derecha, Madrid, el día 26 de mayo de 1964, a las diecisiete y treinta, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la Junta anterior.
- 2.º Examen de la gestión social.
- 3.º Aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1963.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1964.
- 5.º Cambio de domicilio social
- 6.º Ruegos y preguntas.

Si por falta de quórum no pudiera celebrarse la Junta general en primera convocatoria tendrá lugar en segunda convocatoria el siguiente día 27 de mayo, en los mismos domicilios y hora.

Los accionistas que deseen asistir deberán obtener previamente del Secretario de la Sociedad la necesaria tarjeta de accionista asistente, hasta media hora antes de la celebración de la Junta, pudiendo también otorgar su representación a otra persona que reúna las condiciones establecidas por la Ley y por los Estatutos sociales y siempre que se formule así por escrito dirigido al Secretario de la Sociedad.

Madrid, 30 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—2.596-C.

COMPANIA VASCONGADA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

SAN SEBASTIAN

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y el artículo 29 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (San Sebastián, calle de Vergara, 2 y 4) el día 30 de mayo próximo, a las trece horas por primera convocatoria y el día 31

de dicho mes, en el mismo lugar y hora si procede, por segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963, y de la gestión del Consejo de Administración y demás Organos administrativos de la Compañía.
- 2.º Distribución de los beneficios en la forma expuesta en la Memoria.
- 3.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas y de sus suplentes.
- 4.º Nombramiento de Interventores, a tenor de lo señalado en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 30 de abril de 1964.—El Consejo de Administración.—2.606-C.

GUIPUZCOA REASEGUROS, S. A.

SAN SEBASTIAN

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y el artículo 29 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (San Sebastián, calle Vergara, 2 y 4) el día 30 de mayo próximo, a las doce y media horas, por primera convocatoria, y el día 31 de dicho mes, en el mismo lugar y hora si procede, por segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación de las cuentas y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio 1963.
- 2.º Conocimiento del informe de los censores de cuentas.
- 3.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas y de sus suplentes para el ejercicio 1964.
- 4.º Nombramiento de Interventores, a tenor de lo señalado en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 30 de abril de 1964.—El Consejo de Administración.—2.607-C.

INDUSTRIAS P. FREIRE, S. A.

BOUZAS (VIGO)

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 26 del corriente mes de mayo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente, en segunda, en el local del edificio de la Administración, domicilio social, calle de Paulino Freire Piñeiro, número 19, para tratar de los asuntos expresados en el orden del día.

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria expositiva del desenvolvimiento de la Sociedad durante el ejercicio 1963.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, del inventario, balance, Pérdidas y Ganancias y estados demostrativos anexos del ejercicio 1963.
- 3.º Distribución de beneficios.
- 4.º Censores de cuentas.
- 5.º Asuntos varios.

Bouzas (Vigo), 8 de mayo de 1964.—Los Directores generales Manuel Freire Costas y Alfonso Freire Costas.—2.608-C.

SALINERA GADITANA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 30 de mayo de 1964, a las doce horas, en el domicilio social, rambra de los Estudios, 109, Barcelona, o en segunda convocatoria, en su caso, el día 1 de junio, en los mismos lugar y hora, para

la aprobación de la gestión del Consejo de Administración y Gerencia, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1963 y designación de censores de cuentas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de acciones inscritas a su favor en el libro de accionistas, con cinco días de antelación, como mínimo, al señalado para la Junta.

Barcelona, 6 de mayo de 1964.—El Consejero-Secretario, Alberto Oller y Garriga.—2.613-C.

SANATORIO MEDICO-QUIRURGICO, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos por que se rige esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 25 de mayo próximo, a las trece horas, en su domicilio social, calle Ríos Rosas, 42, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1963.
- 2.º Nombramiento de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para las del ejercicio de 1964.
- 4.º Lectura y aprobación del acta

Madrid, 7 de mayo de 1964.—El Consejo de Administración.—2.625-C.

ULLASTRES, S. A.

MADRID

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio del señor Presidente, calle de Ayala, número 27, el día 25 de mayo, a las veinte horas, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1963, balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de reparto de beneficios.
- 3.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

En el caso de que la Junta general no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá en segunda al siguiente día y misma hora y lugar.

Madrid, 5 de mayo de 1964.—El Consejero Delegado, Demetrio Ullastres Astudillo.—2.627-C.

METALIZACION Y COMERCIO, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta que tendrá lugar en su domicilio social, el día 26 de mayo de 1964, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, para examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1963; ratificación del nombramiento de Secretario del Consejo de Administración y nombramiento de censores de cuentas.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el mismo domicilio citado y a continuación de la ordinaria, para deliberar y autorizar al Consejo sobre propuesta de ampliación de capital y reforma, en su caso, de los Estatutos, y nombramiento de Consejero.

Madrid, 6 de mayo de 1964.—El Consejo de Administración.—2.638-C.

ADHER, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en su domicilio social, el día 26 de mayo de 1964, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, para examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1963; reelección, si procede, del Consejero Delegado, y ratificación de nombramiento de consejero, así como nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 6 de mayo de 1964.—El Consejo de Administración.—2.639-C.

IGUALATORIO COLEGIAL DE ASISTENCIA MEDICO-QUIRURGICA, S. A.

Se convoca a Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrarán el día 25 de mayo actual, a las diecinueve treinta horas en el salón de actos del Colegio Oficial de Médicos, Riego de Agua, 29, 1.º, en primera convocatoria, y para el siguiente día, en igual local y hora, con el orden que se dice:

Junta general ordinaria

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1963.
- 2.º Propuesta de aplicación de beneficios.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para 1964.

Junta general extraordinaria

Renovación y nombramiento de consejeros, conforme a los artículos 25 y 32 de los Estatutos.

La Coruña, 5 de mayo de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Bermejo Goday.—2.644-C.

GRAFITOS ELECTRICOS DEL NOROESTE, S. A.**(G. E. N. O. S. A.)**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, Marqués de Cubas, 1, a las ocho de la tarde del día 26 de mayo actual, en primera convocatoria, y caso de no concurrir capital suficiente, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y local, con sujeción al siguiente

Orden del día

- 1.º Presentación y aprobación, si procede, del balance de cuentas cerrado el 31 de diciembre de 1963.
- 2.º De la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 3.º De la Memoria y liquidación del beneficio.
- 4.º De la gestión del Consejo de Administración.
- 5.º Designación de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes para el ejercicio de 1964.
- 6.º Ampliación del capital social.
- 7.º Rreelección de señores consejeros.
- 8.º Ratificación de la autorización al Consejo de Administración para emitir obligaciones, bonos de tesorería o cédulas de cualquier clase, hasta la cuantía fija-

da en el artículo 111 de la Ley de Sociedades Anónimas, una vez ampliado el capital social.

Los señores accionistas con derecho de asistencia deberán cumplimentar las prescripciones del artículo 17 de los Estatutos sociales con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de la celebración de esta Junta.

Madrid, 5 de mayo de 1964.—El Consejero-Secretario del Consejo de Administración.—615-D.

DERIVADOS DEL CEMENTO ROCA MOLINS, S. A.**MOLINS DE REY (BARCELONA)****Avenida del Generalísimo Franco, 129***Junta general ordinaria de accionistas.*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el local social (avenida del Generalísimo Franco, número 129, de Molins de Rey, Barcelona), a las doce horas del día 22 de junio de 1964, y, en su defecto, el día 23 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio de 1963, resolviendo sobre distribución de resultados.

Barcelona, 2 de mayo de 1964.—Un administrador, Fernando Roca Molins. —2.508-C.

HOSTALILLO, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará el día 13 de junio próximo, a las doce horas, en el local social, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, estado de cuentas, Memoria y aplicación de beneficios correspondientes al ejercicio de 1963.
- 2.º Renovación parcial estatutaria del Consejo.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para las del ejercicio de 1963.

Si la Junta general no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se celebrará en segunda el día 15 del mismo mes en idénticos lugar y hora.

Barcelona, 2 de mayo de 1964.—Por el Consejo de Administración (ilegible).—2.512-C.

EDIFICIOS DE LEVANTE, S. A.**E. L. E. S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en esta ciudad (calle de Micer Masó, 31, bajo) el día 3 de junio próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1963.
- 2.º Propuesta sobre distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

Caso de que la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá en segunda, en el mismo lugar y hora, el día 4 de junio próximo.

Valencia, 7 de mayo de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—2.513-C.

NAVIERA MALLORQUINA, S. A.**PALMA DE MALLORCA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria que se celebrará en Palma de Mallorca (Muelle Viejo, sin número) el día 4 de junio próximo, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda, caso de no celebrarse la primera, a la misma hora del día siguiente, día 5.

El orden del día será el siguiente:

A) Lectura y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 1963.

B) Acordar sobre el reparto de beneficios.

C) Aprobación de la gestión de la Administración de la Sociedad.

D) Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio del año 1964.

Los documentos relativos a las propuestas objeto del orden del día se hallarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad durante el plazo previsto por la Ley.

La justificación del derecho de asistencia al acto se verificará con arreglo a los Estatutos de la Sociedad.

Palma de Mallorca, 2 de mayo de 1964. El Presidente, Manuel Salas.—2.514-C.

QUESERIAS FRANÇO ESPAÑOLAS, SOCIEDAD ANONIMA**MADRID**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos de la Sociedad, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio del Banco Peninsular, sito en la carrera de San Jerónimo, número 44, el viernes día 5 de junio próximo, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y para el caso de que no existiera quórum, el sábado día 6, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, cuentas, balance del ejercicio de 1963, distribución de los beneficios correspondientes al mismo, así como la gestión del Consejo y los Administradores.

2.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

3.º Designación de accionistas, censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

4.º Ruegos y preguntas.

Para tener derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas deberán cumplir previamente lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos.

Madrid, 4 de mayo de 1964.—El Secretario, Manuel Luque.—2.517-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.